Expediente: **96/17-D7**
Carátula: **CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/11/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223970304 - CENTENO, WILLIAN DARIO-ACTOR
90000000000 - SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 96/17-D7

H20901537115

IBV

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO c/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL - Expte. N° 96/17-D7

Concepción, 21 de noviembre de 2023

Atento constancia de Autos: a) Téngase presente las actuaciones digitalizadas. b) Acéptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. TESTIMONIAL: Atento la disposición de las cuentas ZOOM, reservadas para el uso de la Agenda virtual, por razones de funcionalidad del juzgado y en virtud de la situación de Emergencia Epidemiológica, que atraviesa la Provincia y teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que restringen la circulación de las partes y letrados en los edificios del Poder Judicial de la Provincia y considerando las disposiciones de la CSJT para la realización de audiencias bajo la modalidad de audiencia remota, conforme Acordadas CJST N° 226/20 (art 26) y N° 342/20 (Anexo y cdtes): **A)** Desígnese el día **07/03/2024** a hs. **08:00** A fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto: **1) Pereyra Ernesto Antonio, DNI N°24.960.545, con domicilio en Pasaje 25 de Mayo N°57, Monte Bello, Aguilares. 2) Ramos Pedro José, DNI N°38.248.771 con domicilio en San Marín S/N°, Monte Bello, Aguilares.** Se le hace saber a las personas ofrecidas como testigos deberán concurrir al Juzgado sito en calle España N° 1438 - Planta Baja de la ciudad de Concepción con: I) Documento Nacional de Identidad. II) Tapaboca (barbijo) III) Presentarse sin acompañante si las patologías de base lo permiten, de no ser así, debe concurrir con un solo acompañante con tapaboca o barbijo. IV) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología respiratoria o se encuentre comprendido dentro de las personas de riesgos. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales ZOOM, garantizando el debido proceso y la defensa en juicio de las parte. A los fines del ingreso a la audiencia, deberá ingresar

ID de reunión: 829 9269 2730

Código de acceso: 254471

Unirse a la reunión Zoom. **https://us02web.zoom.us/j/82992692730?pwd=ZVBCZ1NUdngvVk8zeWFNNkg3cWhEdz09**

Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Asimismo se le hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los protocolos implementados por la CJST. A tales efectos líbrese oficio.

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.